

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2026 OBRA: "CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO. CONTRATO ABIERTO" ID 478.699.-

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, se procedió con el inicio de la evaluación a partir del día martes 10 del mes de marzo del año dos mil veinte y seis, siendo las 08:30 horas, en el Salón de la Intendencia Municipal, donde los miembros del Comité fijaba reuniones a objeto de analizar y evaluar las ofertas recibidas en el marco del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2026 OBRA: "CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO. CONTRATO ABIERTO" ID 478.699.-

INTRODUCCION.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 52 de la ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", el Art. 31, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81 y 82 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024; el Comité de Evaluación, conformado por Resolución I.M.S.L. N° 022/2026, se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones de presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estad.

Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas:

- **Abg. Héctor Parodi, Director General Jurídico.-**
- **Sra. Karina Valdovinos, Directora General de Administración y Finanzas.-**
- **Abg. Edson Gamarra, Director General de Gabinete.-**
- **Ing. Paola Ferrari, Coordinadora de Evaluaciones.-**

En ese contexto, se eleva a la Máxima Autoridad el presente informe sobre el resultado de la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2026, en los siguientes términos:

ANTECEDENTES.

- Pedido Interno realizado por la Dirección de Vialidad.
- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: El presente llamado programado AD REFERENDUM al Presupuesto en el Sub Objeto de Gasto 521 "Construcciones de Obras de Uso Público".-
- Publicación en SICP 29/01/2026.
- Pliego de Bases y Condiciones.-

ACTO DE APERTURA DE OFERTA

La apertura de ofertas de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2026 OBRA: "CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO. CONTRATO ABIERTO" ID 478.699, tuvo lugar el día lunes 16 del mes de febrero del año dos mil veinte y seis, siendo las 08:00 hs, en la D.G.C.P.-Municipalidad de San Lorenzo.

Según Acta de Apertura se cuenta con las siguientes ofertas:

N°	Oferente	RUC	Monto Unitario Ofertado
1	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	80048624-2	Gs. 19.617.500.-
2	JAIME MANUEL GIMENEZ FRANCO	642124-5	Gs. 23.243.629.-
3	AFONTE LATORRE SOCIEDAD ANÓNIMA	80022538-4	Gs. 19.914.892.-

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina R. Valdovinos
Directora General - DGAF

Héctor J. Parodi, Molina
Abogado
Mat. C.S.J. N° 2.802

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

N°	Oferente	RUC	Monto Unitario Ofertado
4	OSCAR MOREL OSES	738525-0	Gs. 23.620.000.-
5	ECOSERVICE GROUP S.A.	80058998-0	Gs. 20.759.470.-
6	NELSON DARÍO RIQUELME TORRES	3675084-0	Gs. 21.057.725.-
7	HUGO RUBÉN MEZA BOGADO	1341169-1	Gs. 22.750.000.-
8	ESTERO GUAZU S.A.	80067516-9	Gs. 21.538.060.-
9	ITINERA S.A.	80072876-9	Gs. 18.980.000.-
10	LUIS RODRIGO BÓVEDA SAMANIEGO	3030461-0	Gs. 21.390.800.-

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

No se realizaron observaciones en el Acto de Apertura de Sobres.-

Se procede a estudiar a las ofertas conforme lo indica el Decreto Reglamentario N° 2264/2024, en su artículo 75. Procedimiento de Evaluación, Punto 2. Evaluación basada en precio, dispone lo siguiente:

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2264/2024.-

Que de conformidad a la SECCION IV EVALUACION DE OFERTAS del DECRETO REGLAMENTARIO N° 2264, ART, 79 DOCUMENTOS SUSTANCIALES, las documentaciones consideradas como sustancial, constituyen a. El formulario de oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente; b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida; c. Los documentos que acrediten la existencia del oferente; d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente; e. Los documentos que la DNCP, disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones. Asimismo, se establece que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE**.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	JG CONSULTOR del ING. JAIME MANUEL GIMENEZ	APONTE LATORRE SOCIEDAD ANÓNIMA	ING. OSCAR MOREL OSES
1) Formulario de Oferta * <i>El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente</i>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina R. Valdovinos
Directora General - DGAF
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	JG CONSULTOR del ING. JAIME MANUEL GIMENEZ	APONTE LATORRE SOCIEDAD ANÓNIMA	ING. OSCAR MOREL OSES
2) Garantía de Mantenimiento de Oferta* <i>La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP. Garantía Bancaria, Póliza.-</i>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3) Documentos legales. Oferentes 3.1. Personas Físicas				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	CUMPLE REGISTRO DEL PROVEEDOR N° 1875416	NO APLICA	CUMPLE REGISTRO DEL PROVEEDOR N° 1874283
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.*	NO APLICA	CUMPLE REGISTRO DEL PROVEEDOR N° 1875416	NO APLICA	CUMPLE REGISTRO DEL PROVEEDOR N° 1874283
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
3.2. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE REGISTRO DEL PROVEEDOR N° 1875694	NO APLICA	CUMPLE REGISTRO DEL PROVEEDOR N° 1875715	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE REGISTRO DEL PROVEEDOR N° 1875694	NO APLICA	CUMPLE REGISTRO DEL PROVEEDOR N° 1875715	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE REGISTRO DEL PROVEEDOR N° 1875694	NO APLICA	CUMPLE REGISTRO DEL PROVEEDOR N° 1875715	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE REGISTRO DEL PROVEEDOR N° 1875694	NO APLICA	CUMPLE REGISTRO DEL PROVEEDOR N° 1875715	NO APLICA
3.3. Oferentes en Consorcio.				
a. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b. Original o fotocopia del consorcio	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Abg. Eusebio Gamarra
 Director de Gabinete
 Municipalidad de San Lorenzo

Karina R. Valdovinos
 Directora General - DGA
 Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
 Comité de Evaluación de Ofertas
 Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	JG CONSULTOR del ING. JAIME MANUEL GIMENEZ	APONTE LATORRE SOCIEDAD ANÓNIMA	ING. OSCAR MOREL OSES
constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)				
c. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
RESULTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ECOSERVICE GROUP S.A.	OBRAS DE INGENIERIA CIVIL del ING. NELSON RIQUELME	HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO RUBÉN MEZA BOGADO	ESTERO GUAZU S.A.
1) Formulario de Oferta * <i>El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente</i>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2) Garantía de Mantenimiento de Oferta* <i>La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP. Garantía Bancaria, Póliza.-</i>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3) Documentos legales. Oferentes				
3.4. Personas Físicas Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	CUMPLE REGISTRO DEL PROVEEDOR N° 1875788	CUMPLE REGISTRO DEL PROVEEDOR N° 1875695	NO APLICA

Abg. Nelson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina R. Valdovinos
Directora General - DGAF
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ECOSERVICE GROUP S.A.	OBRAS DE INGENIERIA CIVIL del ING. NELSON RIQUELME	HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO RUBÉN MEZA BOGADO	ESTERO GUAZU S.A.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.*	NO APLICA	CUMPLE REGISTRO DEL PROVEEDOR N° 1875788	CUMPLE REGISTRO DEL PROVEEDOR N° 1875695	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
3.5. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE REGISTRO DEL PROVEEDOR N° 1875535	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE REGISTRO DEL PROVEEDOR N° 1875704
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE REGISTRO DEL PROVEEDOR N° 1875535	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE REGISTRO DEL PROVEEDOR N° 1875704
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE REGISTRO DEL PROVEEDOR N° 1875535	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE REGISTRO DEL PROVEEDOR N° 1875704
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE REGISTRO DEL PROVEEDOR N° 1875535	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE REGISTRO DEL PROVEEDOR N° 1875704
3.6. Oferentes en Consorcio.				
b.Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d.Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
e.Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina R. Valdovinos
Directora General - DGAF
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comite de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ECOSERVICE GROUP S.A.	OBRAS DE INGENIERIA CIVIL del ING. NELSON RIQUELME	HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO RUBÉN MEZA BOGADO	ESTERO GUAZU S.A.
<p>consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):</p> <p>iii. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o</p> <p>iv. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas</p>				
<p>e. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):</p> <p>i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o</p> <p>ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.</p>	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
RESULTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ITINERA S.A.	PUNTAL CONSTRUCCIONES de LUIS RODRIGO BOVEDA
4) Formulario de Oferta * <i>El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente</i>	CUMPLE	CUMPLE
5) Garantía de Mantenimiento de Oferta* <i>La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP. Garantía Bancaria, Póliza.-</i>	CUMPLE	NO CUMPLE*
6) Documentos legales. Oferentes		
3.7. Personas Físicas		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	CUMPLE REGISTRO DEL PROVEEDOR N° 1873753
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.*	NO APLICA	CUMPLE REGISTRO DEL PROVEEDOR N° 1873753
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA
3.8. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE REGISTRO DEL PROVEEDOR N° 1875709	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE REGISTRO DEL PROVEEDOR N° 1875709	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE REGISTRO DEL PROVEEDOR N° 1875709	NO APLICA

Abg. Edson Gamarra
Directo de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina R. Valdovinos
Directora General - DGAF
Municipalidad de San Lorenzo

Abogado
U. Perodi Molino
S.S.J. N° 6.302

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ITINERA S.A.	PUNTAL CONSTRUCCIONES de LUIS RODRIGO BOVEDA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE REGISTRO DEL PROVEEDOR N° 1875709	NO APLICA
3.9. Oferentes en Consorcio.		
c. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	NO APLICA	NO APLICA
f. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	NO APLICA	NO APLICA
g. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): v. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o vi. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	NO APLICA	NO APLICA
f. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA
RESULTADO	CUMPLE	NO CUMPLE

*Se realiza la observación **NO CUMPLE** a la empresa **PUNTAL CONSTRUCCIONES** de **LUIS RODRIGO BOVEDA** para el documento **GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA***, ya que se observa en carpeta folio N° el mismo tiene una extensión de vigencia año 2025, del 16/02/2025 al 16/07/2025, no cubriendo el periodo requerido 2026, , y atendiendo que la **GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA** es un documento sustancial, no subsanable con fecha posterior al acto de aperturas de sobres, se sugiere la **DESCALIFICACIÓN** de la empresa **PUNTAL CONSTRUCCIONES** de **LUIS RODRIGO BOVEDA**.-

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina R. Valdovinos
Directora General - DGAF
Municipalidad de San Lorenzo

Elabor U. Perod Molina
Abogado
Mat. C.S. N° 6.802

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

• **EVALUACIÓN DE LA CALIFICACIÓN LEGAL:**

Criterios de calificación legal.	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	JG CONSULTOR del ING. JAIME MANUEL GIMENEZ	APONTE LATORRE SOCIEDAD ANÓNIMA	ING. OSCAR MOREL OSES
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar previstas en el Artículo 21, Ley N° 7021/22, en concordancia con el Decreto, declaración que forma parte del formulario de oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
A los efectos de la verificación de la prohibiciones contenidas en los incisos a), b), c), d), e) f) del Art. 21 de ley 7021/22, se procederá a la verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	Cumple: Según certificados N° 9223794, 9223795, 9223798, 9223803, 9223806 y 9223810 del SINARH, de fecha 30 de marzo de 2026 no se encuentra registros de: directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios	Cumple: Según certificado N° 9223763 del SINARH, de fecha 30 de marzo de 2026 no se encuentra registros de: directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios	Cumple: Según certificados N° 9223767, 9223772, 9223776, 9223782 y 9223784 del SINARH, de fecha 30 de marzo de 2026 no se encuentra registros de: directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios	Cumple: Según certificado N° 9223759 del SINARH, de fecha 30 de marzo de 2026 no se encuentra registros de: directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios
A los efectos de la verificación de la prohibiciones contenidas en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22, el comité de evaluación de ofertas, procederá a la verificación de la Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios de los incisos mencionados	La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el registro de inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)	La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el registro de inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)	La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el registro de inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)	La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el registro de inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)
RESULTADO	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Elctor. V. Parodi Molina
Abogado
Mat. C.S.J. N° 2302

Ing. Paola Ferrari Francet
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Karina R. Valdovinos
Directora General - DGAF
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

Crterios de calificación legal.	ECOSERVICE GROUP S.A.	OBRAS DE INGENIERIA CIVIL del ING. NELSON RIQUELME	HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO RUBÉN MEZA BOGADO	ESTERO GUAZU S.A.	ITINERA S.A.
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar previstas en el Artículo 21, Ley N° 7021/22, en concordancia con el Decreto, declaración que forma parte del formulario de oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
A los efectos de la verificación de la prohibiciones contenidas en los incisos a), b), c), d), e) f) del Art. 21 de ley 7021/22, se procederá a la verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	Cumple: Según certificados N° 9223815, 9223816, 9223817 y 9223819 del SINARH, de fecha 30 de marzo de 2026 no se encuentra registros de: directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios	Cumple: Según certificado N° 9223760 del SINARH, de fecha 30 de marzo de 2026 no se encuentra registros de: directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios	Cumple: Según 9223756 del SINARH, de fecha 30 de marzo de 2026 no se encuentra registros de: directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios	Cumple: Según certificados N° 9223823, 9223827, 9223829 y 9223832 del SINARH, de fecha 30 de marzo de 2026 no se encuentra registros de: directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios	Cumple: Según certificados N° 9223787, 9223790 y 9223792 del SINARH, de fecha 30 de marzo de 2026 no se encuentra registros de: directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios
A los efectos de la verificación de la prohibiciones contenidas en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22, el comité de evaluación de ofertas, procederá a la verificación de la Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios de los incisos mencionados	La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el registro de inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)	La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el registro de inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)	La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el registro de inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)	La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el registro de inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)	La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el registro de inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)
RESULTADO	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina R. Valdovinos
Directora General - DGAF
Municipalidad de San Lorenzo

Eduar U. B. B. Rodi Molina
Apostado
Mat. C.S.J. N° 6.802

Ing. Paola Ferrari France
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

En el presente apartado, el Comité de Evaluación procede a aplicar las disposiciones establecidas en el **Decreto Reglamentario de la Ley N° 7021/22, los criterios establecidos en el PBC**, al momento de confeccionar el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, el cual se anexa como parte integral del presente informe.-

CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

Se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes según lo dispuesto en el Art. 52 de la Ley N° 7021/22 y el Art.80 del Decreto N° 2264/2024, considerando que se han observado errores aritméticos en la Planilla de Precio presentada por la empresa **JG CONSULTOR del ING. JAIME MANUEL GIMENEZ** siendo el monto unitario total ofertado de Gs **23.243.631**. Por una cuestión de celeridad al proceso no se ha solicitado el visto bueno correspondiendo, atendiendo el análisis y evaluación de la primera mejor oferta

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES, CONFORME A LA RESOLUCION DNCP N° 454/2024

De acuerdo a las bases establecidas en el PBC ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO: La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Í TINERA S.A. se observa que los ítems 1, 2, 3, 4, 6, 8, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 26, 27, 31 y 32 presentan variaciones atendiendo el referencial establecido según la reglamentación, como se puede observar en la tabla de precios ofertados. Se procede a la solicitud del desglose de precios a fin de realizar el análisis técnico correspondiente.-

Por MEMORANDUM C.E.O. N° 005/2026, se ha remitido a la Dirección de Vialidad, encargado del análisis de precios relacionados a la construcción el desglose presentado por la empresa a fin de realizar un análisis técnico de los precios ofertados. Por Memorando 064, la Dirección de Vialidad, encargado del análisis de precios, expresa el parecer técnico de los rubros mencionados más arriba manifestando como observaciones generales, **"Los precios unitarios ofertados podrían representar posibles riesgos para la viabilidad de los trabajos"**. Se anexa el informe técnico mencionado, en el cual se realiza análisis ítem por ítem del desglose presentado. **Atendiendo al informe técnico, este Comité procede al rechazo y descalificación de la oferta presentada por que los precios ofertados se apartan considerablemente del precio referencial establecido.-**

CORPORACIÓN LEMURIA S.A. se observa que los ítems 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 23 y 32 presentan variaciones atendiendo el referencial establecido según la reglamentación, como se puede observar en la tabla de precios ofertados. Se procede a la solicitud del desglose de precios a fin de realizar el análisis técnico correspondiente.-

Por MEMORANDUM C.E.O. N° 005/2025, se ha remitido a la Dirección de Vialidad, encargado del análisis de precios relacionados a la construcción el desglose presentado por la empresa a fin de realizar un análisis técnico de los precios ofertados. Por Memorando 079-4, la Dirección de Vialidad, encargado del análisis de precios, expresa el parecer técnico de los rubros mencionados más arriba manifestando como observaciones generales,

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina R. Valdovinos
Directora General - DGAF
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Barok Molina
Abogado
Mat. C.S.J. N° 8.802

Ing. Paola Ferrari Fianet
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

"No se presentan objeciones respecto al desglose de precios presentando por la contratista". Se anexa el informe técnico mencionado, en el cual se realiza análisis ítem por ítem del desglose presentado.

Atendiendo al informe técnico presentado, este Comité procede a aceptar el desglose de precios por la empresa en cuestión.

SE ANEXA EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO COMO PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INFORME DE EVALUACIÓN.

MARGEN DE PREFERENCIA: NO APLICA

En razón que se observa en la plataforma digital www.vue.org.py-, que las empresas participantes han tramitado en tiempo y forma el certificado de origen y empleo nacional.



Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	213871	478699	1096031	Ver-Certificado	Autorizado, 15/02/2026 23:56:39	801019028	OR INGENIERIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Servicio	213862	478699	1095745	Ver-Certificado	Autorizado, 13/02/2026 10:30:17	800979451	C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.
Servicio	213857	478699	1093239	Ver-Certificado	Autorizado, 13/02/2026 10:10:53	800225384	APONTE LATORRE SA
Servicio	213855	478699	1093937	Ver-Certificado	Autorizado, 13/02/2026 10:10:16	800675169	ESTERO GUAZU S.A.
Servicio	213853	478699	1094843	Ver-Certificado	Autorizado, 13/02/2026 10:08:18	13411691	HUGO RUBEN MEZA BOGADO
Servicio	213848	478699	1095338	Ver-Certificado	Autorizado, 13/02/2026 09:05:29	800589980	ECOSERVICE GROUP S.A
Servicio	213845	478699	1089518	Ver-Certificado	Autorizado, 13/02/2026 09:04:06	800728769	ITINERA S.A.
Servicio	213836	478699	1094949	Ver-Certificado	Autorizado, 12/02/2026 09:18:04	800486242	CORPORACION LEMURIA S.A.
Servicio	213831	478699	1094767	Ver-Certificado	Autorizado, 12/02/2026 09:10:05	800725239	PUNTAL CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	213825	478699	1094947	Ver-Certificado	Autorizado, 12/02/2026 08:03:33	46657851	MIRIAN LETICIA DOMINGUEZ GOMEZ
Servicio	213758	478699	1094575	Ver-Certificado	Autorizado, 09/02/2026 16:14:06	30304610	LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO
Servicio	213753	478699	1093716	Ver-Certificado	Autorizado, 09/02/2026 16:07:33	6421245	JAIME MANUEL GIMENEZ FRANCO
Servicio	213734	478699	1094024	Ver-Certificado	Autorizado, 06/02/2026 11:11:11	7385250	OSCAR MOREL OSES

Se continúa la evaluación, ordenando las ofertas en orden numérico de menor a mayor:

Nº	Oferente	Monto Unitario Ofertado
1	ITINERA S.A.	Gs. 18.980.000
2	CORPORACION LEMURIA S.A.	Gs. 19.617.500
3	APONTE LA TORRE S.A.	Gs. 19.914.892
4	ECOSERVICE GROUP S.A	Gs. 20.759.470
5	OBRAS DE INGENIERIA CIVIL del ING. NELSON RIQUELME	Gs. 21.057.725
6	ESTERO GUAZU S.A.	Gs. 21.538.060
7	HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA	Gs. 22.750.000
8	JG CONSULTOR del ING. JAIME MANUEL GIMENEZ	Gs. 23.243.631
9	ING. OSCAR MOREL OSES	Gs. 23.620.000

ACLARACIONES DE OFERTAS ART. 77 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024

"Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito o por los medios telemáticos habilitados para el efecto...."

Ing. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina R. Valdovinos
Directora General - DGAF
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrarri Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

En ese contexto y con el objeto de aclarar las ofertas presentadas y completar la documentación adicional requerida en el PBC., se requirió lo siguiente, en el plazo perentorio de 24 hs. a la empresa.

Firma: ITINERA S.A.

Fecha: 11 de marzo de 2026.-

- Desglose de precios unitarios de los ítems 1, 2, 3, 4, 6, 8, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 26, 27, 31 y 32.-
- Formulario de Situación Financiera.
- Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.-
- Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.-
- Balance general y cuadro de resultados de los tres últimos años 2022-2023-2024., firmado por un contador y representante legal de la empresa.
- Formulario EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN.
- Formulario FACTURACIÓN ANUAL MEDIA EN CONSTRUCCIÓN
- Formulario EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN
- EXPERIENCIA GENERAL. Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **70% del monto total de la oferta.**
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. SEGÚN FORMULARIO EXPERIENCIA GENERAL HASTA COMPLETAR EL 70% DE LA OFERTA
- Documento que avale la recepción definitiva de la obra. SEGÚN FORMULARIO EXPERIENCIA GENERAL HASTA COMPLETAR EL 70% DE LA OFERTA
- Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta total presentada
- Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
- **EXPERIENCIA ESPECÍFICA.** Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres [3] contratos, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.
- Constancia de buen desempeño en los trabajos obras realizados (**buen desempeño post contrato**) dentro de los últimos 5 años (2020-2021-2022-2023-2024) , como mínimo se requiere 3 constancias, ya sea de instituciones públicas y/o privadas.
- **EXPERIENCIA ESPECÍFICA.** Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período **2019-2024** en las siguientes actividades clave: **Construcción y/o Reparación y/o mantenimiento de empedrados. Deberá presentar como mínimo 3 contratos anteriores con sus respectivas actas de recepción final**
- Formulario LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA
- Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. PARA LA VALIDEZ DE LOS CURRICULUM TODOS DEBEN ESTAR CORRECTAMENTE FIRMADOS.
- Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio
- Documento donde se verifique el vínculo laboral con la empresa
- Anexar la copia simple del título legalizado del personal clave propuesto como personal clave, patente profesional y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra
- Matrícula MOPC vigente del personal clave propuesto.
- Declaración Jurada de permanencia en el sitio de obras del personal clave propuesto.-
- FORMULARIO LISTA DE EQUIPOS.

Camiones Volquetes
 Retroexcavadora
 Una moto niveladora
 Un camión regador
 Un vibro-compactador pata de cabra
 Un tractor con rastra
 Pala Cargadora

Abg. Edison Camarria
 Director de Gabinete
 Municipalidad de San Lorenzo

Karina R. Valdovinos
 Directora General - DGA
 Municipalidad de San Lorenzo

Abogado
 Mat. C.S.J. N° 5.812

Ing. Paola Ferrari Franc
 Comité de Evaluación de Ofertas
 Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Compactador rodillo liso
Herramientas Menores.
Herramientas manuales
Regla vibradora
Hormigonera

- Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados
- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing
- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos
- Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia
- Formularios: Cronograma de Utilización de Equipos"
- Declaración Jurada de realizar las EETT conforme lo solicitado en el PBC

Respuesta: La empresa remite desglose y documentaciones solicitadas en tiempo.

Atendiendo el punto ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES, CONFORME A LA RESOLUCION DNCP N° 454/2024, se procedió a la DESCALIFICACIÓN de la primera oferta ITINERA S.A. conforme el análisis técnico del desglose de precios, por lo que no se procedió al análisis de las demás documentaciones.-

Conforme lo indica el Decreto Reglamentario se selecciona la segunda mejor oferta que corresponde a la empresa: **CORPORACIÓN LEMURIA S.A.-**

ACLARACIONES DE OFERTAS ART. 77 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024

"Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito o por los medios telemáticos habilitados para el efecto...."

En ese contexto y con el objeto de aclarar las ofertas presentadas y completar la documentación adicional requerida en el PBC., se requirió lo siguiente, en el plazo perentorio de 24 hs. a la empresa.

Firma: CORPORACIÓN LEMURIA S.A.

Fecha: 16 de marzo de 2026.-

- Desglose de precios Unitarios de los ítems 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 23 y 32.-
- Formulario de Situación Financiera.
- Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.-
- Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.-
- Balance general y cuadro de resultados de los tres últimos años 2022-2023-2024., firmado por un contador y representante legal de la empresa.
- Formulario EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN.
- Formulario FACTURACIÓN ANUAL MEDIA EN CONSTRUCCIÓN
- Formulario EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN
- EXPERIENCIA GENERAL. Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **70% del monto total de la oferta.**
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. SEGÚN FORMULARIO EXPERIENCIA GENERAL HASTA COMPLETAR EL 70% DE LA OFERTA
- Documento que avale la recepción definitiva de la obra. SEGÚN FORMULARIO EXPERIENCIA GENERAL HASTA COMPLETAR EL 70% DE LA OFERTA

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina R. Valdovinos
Directora General - DGAF

Esteban V. Parodi Molina
Abogado
Mat. C.S.N. N° 6.802

Ing. Fabia Ferrer Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Misión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

- Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta total presentada
- Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
- **EXPERENCIA ESPECÍFICA.** Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres [3] contratos, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.
- Constancia de buen desempeño en los trabajos obras realizados (**buen desempeño post contrato**) dentro de los últimos 5 años (2020-2021-2022-2023-2024) , como mínimo se requiere 3 constancias, ya sea de instituciones públicas y/o privadas.
- **EXPERENCIA ESPECÍFICA.** Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período **2019-2024** en las siguientes actividades clave: **Construcción y/o Reparación y/o mantenimiento de empedrados. Deberá presentar como mínimo 3 contratos anteriores con sus respectivas actas de recepción final**
- .Formulario LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA
- Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. **PARA LA VALIDEZ DE LOS CURRICULUM TODOS DEBEN ESTAR CORRECTAMENTE FIRMADOS.**
- Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio
- Documento donde se verifique el vínculo laboral con la empresa
- Anexar la copia simple del título legalizado del personal clave propuesto como personal clave, patente profesional y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra
- Matrícula MOPC vigente del personal clave propuesto.
- Declaración Jurada de permanencia en el sitio de obras del personal clave propuesto.-
- **FORMULARIO LISTA DE EQUIPOS.**

Camiones Volquetes
Retroexcavadora
Una moto niveladora
Un camión regador
Un vibro-compactador pata de cabra
Un tractor con rastra
Pala Cargadora
Compactador rodillo liso
Herramientas Menores.
Herramientas manuales
Regla vibradora
Hormigonera

- Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados
- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing
- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos
- Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia
- Formularios: Cronograma de Utilización de Equipos"
- Declaración Jurada de realizar las EETT conforme lo solicitado en el PBC

Respuesta: La empresa remite desglose y documentaciones solicitadas en tiempo, las cuales serán analizados en los apartados correspondientes.-

Abg. Edison Gamarrá
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina R. Valdovinos
Directora General - DGAF
Municipalidad de San Lorenzo

Abogado U. Parodi Molina
Abogado
Mat. C.S.J. N° 8.802

Ing. Paola Ferrari France
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.
	CUMPLE / NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE

• **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:**

Requisitos documentales de evaluación del presente criterio:	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
Balance general y cuadro de resultados de los tres últimos años 2022-2023-2024., firmado por un contador y representante legal de la empresa.	CUMPLE

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.
	Oferente individual	
Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2022-2023-2024	Debe cumplir con el requisito.	CUMPLE
Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2022-2023-2024	Debe cumplir con el requisito.	CUMPLE
<p>Demstrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.</p> <p>El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% DEL MONTO MÁXIMO DE LA OFERTA. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.</p> <p>Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente del último año. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras</p>	Debe cumplir con el requisito.	CUMPLE

Datos de los análisis realizados:

CORPORACIÓN LEMURIA S.A.									
Índices Financieros	2022	Índice	2023	Índice	2024	Índice	Promedio	Observaciones	
Ratio de Liquidez	Activo corriente	4.795.063.555	4,87	10.058.062.639	3,41	15.598.931.068	3,65	3,97	CUMPLE
	Pasivo corriente	985.188.049		2.952.487.271		4.274.073.826			
Endeudamiento	Pasivo total	2.815.188.049	1,23	3.512.361.450	0,30	6.087.734.554	0,29	0,61	CUMPLE
	Activo total	2.288.233.535		11.704.649.440		20.816.634.653			
Rentabilidad	Utilidad neta	469.813.735	0,29	907.513.141	0,57	2.050.552.295	1,28	0,71	CUMPLE
	Capital	1.600.000.000		1.600.000.000		1.600.000.000			
						20 % de la oferta		Activo-Pasivo	

Agg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina R. Valdovinos
Directora General - DGAF
Municipalidad de San Lorenzo

Hector U. Parodi Molina
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6802

Mg. Paola Ferrari Fizace
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de la comunidad y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

CORPORACIÓN LEMURIA S.A.								
Índices Financieros	2022	Índice	2023	Índice	2024	Índice	Promedio	Observaciones
Capital Operativo			OFERTA Gs		3.000.000.000	600.000.000	11.324.857.242	Cumple
Ratio de Liquidez	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años							
Endeudamiento	Igual o menor que 0,80 en promedio, en los 3 últimos años							
Rentabilidad	El promedio en los últimos años, no deberá ser negativo							
Capital Operativo	Las empresas o sociedades privadas, deberán poseer un capital no inferior al 20% (veinte por ciento) del monto máximo de la oferta, lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año, pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado.							

El oferente cumple con la capacidad financiera requerida en el PBC.-

• **EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA:**

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Constancia de RUC, debe contar con la inscripción en la Actividad Económica de Construcciones por lo menos con 5 años de antigüedad.	CUMPLE
Constancia de buen desempeño en los trabajos obras realizados (buen desempeño post contrato) dentro de los últimos 5 años (2020-2021-2022-2023-2024), como mínimo se requiere 3 constancias, ya sea de instituciones públicas y/o privadas	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	NO APLICA
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE

• **EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:**

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		CORPORACIÓN LEMURIA S.A.
	Oferente Individual	Requisitos de Cumplimiento	
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% del monto máximo de la oferta. El Promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito.	Completar los Formularios: Experiencia general en construcción y Facturación anual media en construcción	CUMPLE

Abg. Edson Gamarrá
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina R. Valdovinos
Directora General - DGAF
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abogado
Mat. C.S. N° 6.802

Ing. Paola Ferrari France
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

• **EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS:**

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		CORPORACIÓN LEMURIA S.A.
	Oferente Individual	Requisitos de Cumplimiento	
<ul style="list-style-type: none"> Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres [3] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. 	Debe cumplir con el requisito.	Completar el formulario de "Experiencia específica en Construcción"	CUMPLE

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		CORPORACIÓN LEMURIA S.A.
	Oferente Individual	Requisitos de Cumplimiento	
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2019-2024 en las siguientes actividades clave: Construcción y/o Reparación y/o mantenimiento de empedrados. Deberá presentar como mínimo 3 contratos anteriores con sus respectivas actas de recepción final	Debe cumplir con el requisito	Completar los formularios: "Experiencia General en Construcción" y "Situación Financiera"	CUMPLE

DATOS DE LA EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA EN OBRAS:

EMPRESA	MONTO OFERTADO	70% DEL MONTO MÁXIMO DE LA OFERTA	FACTURACIONES Y/O RECEPCIONES FINALES	OBSERVACIONES
CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	3.000.000.000	2.100.000.000	15.190.700.441	CUMPLE

EMPRESA	REQUISITO	CONTRATOS	OBSERVACIONES
CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2019-2024 en las siguientes actividades clave: Construcción y/o Reparación y/o mantenimiento de empedrados. Deberá presentar como mínimo 3 contratos anteriores con sus respectivas actas de recepción final	<ol style="list-style-type: none"> Contrato N° 33/2023 "Reparaciones en el Local de la Gobernación y Construcción de Pavimento tipo Empedrado con Canaleta – Ad Referendum –Segundo Llamado – Lote N° 2." ID 421.706.- Contrato UOC N° 14/2024 "Remoción y Reposición de Empedrados en Diferentes Calles en el marco de la Declaración de Emergencia Vial" ID 450.428.- Contrato Privado "Construcción de Empedrado –Proyecto Tierra Prometida 1411 m2". Ing. Ubaldo Martín Britze Fleitas.- 	CUMPLE

El oferente cumple con los requisito de Experiencia Gral. y Especifica solicitadas en el PBC.-

Abg. Eison Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina R. Valdovinos
Directora General -DGAF
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

• **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:**

Requisitos Documentales:	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
Documento donde se verifique el vínculo laboral con la empresa.	CUMPLE
Anexar la copia simple del título legalizado del personal clave propuesto como personal clave, patente profesional y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra.	CUMPLE
Matricula MOPC vigente.	CUMPLE
Declaración Jurada de permanencia en el sitio de obras del personal clave propuesto.-	CUMPLE

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos mínimos:	Documentación requerida		CORPORACIÓN LEMURIA S.A.
	Oferente Individual	Oferente Individual	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de Obra: Arquitecto o Ingeniero Civil matriculado que para dirigir la obra, con 5 (cinco) años de experiencia a partir de la expedición del título universitario. El mismo deberá permanecer en el sitio de obras todo lo que dure los trabajos.	Debe cumplir con el requisito.	Completar el formulario: "Lista del personal propuesto para la obra"	CUMPLE.

El oferente cumple con los requisitos requeridos en la capacidad de personal del PBC.-

• **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:**

Requisitos documentales del presente criterio:	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	NO APLICA

• **CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:**

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		CORPORACIÓN LEMURIA S.A.
	Oferente Individual	Oferente Individual	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Camiones Volquetes Retroexcavadora Una moto niveladora Un camión regador Un vibro-compactador pata de cabra Un tractor con rastra Pala Cargadora Compactador rodillo liso Herramientas Menores. Herramientas manuales Regla vibradora Hormigonera Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras	Todas las partes combinadas Debe cumplir con el requisito	Completar los formularios: "Lista de Equipos" y "Cronograma de Utilización de Equipos"	CUMPLE.

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina R. Valdovinos
Directora General - DCAF
Municipalidad de San Lorenzo

J. Peres Molino
Abogado
C.S.J. N° 6.802

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

El oferente cumple con los requisitos requeridos en la capacidad en materia de equipos del PBC.-

EVALUACIÓN DE OTROS REQUISITOS:	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.
Declaración Jurada de realizar las EETT conforme lo solicitado en el PBC.	CUMPLE.

El oferente cumple con otros requisitos establecidos en el del PBC

Puesto a estudio y consideración estos autos en los términos precedentemente transcritos, este Comité de Evaluación constata que la oferta presentada por la empresa citada en estudio, cumple con todos los requisitos sustanciales y formales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y demás Reglamentaciones vigentes.

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Por tanto, en base a estas consideraciones y observando que cumple con las especificaciones técnicas y con los demás requerimientos sustanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones y de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 7021/2022 y el Decreto Reglamentario N° 2264/24, este Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda al señor Intendente la ADJUDICACIÓN del presente llamado a la empresa: **CORPORACIÓN LEMURIA S.A.**, conforme a el siguiente cuadro:

Grupo 1 - CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO. CONTRATO ABIERTO Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 1500000000 Máximo: 3.000.000.000), Abastecimiento Simultaneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	81101508-002	Proyecto Ejecutivo	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	477.675	477.675	procedencia: Nacional
2	82101502-004	Cartel de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	872.700	872.700	procedencia: Nacional
3	82101502-004	Carteles de señalización preventiva en obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	188.200	188.200	procedencia: Nacional
	72131601-9974	Replanteo de Obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	5.000	5.000	procedencia: Nacional
5	72103004-001	Excavación de zanjas	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	1,00	66.100	66.100	procedencia: Nacional
6	72131701-008	Remoción de estructuras existentes	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	58.800	58.800	procedencia: Nacional
7	72102003-001	Fondo de Hormigon Masa	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	1,00	733.400	733.400	procedencia: Nacional
8	72102504-002	Canal de Piedra Bruta Colocada	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	1,00	477.700	477.700	procedencia: Nacional
9	72131601-002	Relleno de Asiento de Piedra Triturada	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	1,00	288.500	288.500	procedencia: Nacional
10	72102905-001	Relleno y compactacion de zanjas	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	1,00	112.900	112.900	procedencia: Nacional
11	72131601-004	Viga Riostre	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	156.300	156.300	procedencia: Nacional
12	72102504-	Dren Transversal Ø150 mm	unidad de medida:	1,00	212.300	212.300	procedencia:

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina R. Valdovinos
Directora General - DGAF

J. Parodi Molina
Abogado
C.S. N° 6.802

Ing. Paola Ferrar Ferrac
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

Grupo 1 - CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO. CONTRATO ABIERTO							
Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 1500000000 Máximo: 3.000.000.000). Abastecimiento Simultaneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
	003		Metro lineal presentación: EVENTO				Nacional
13	72141505-001	Corte Perfilado	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	1,00	55.100	55.100	procedencia: Nacional
14	72141505-001	Remocion De Suelos (Bolsones)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	1,00	62.300	62.300	procedencia: Nacional
15	72131701-016	Terraplen	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	1,00	67.100	67.100	procedencia: Nacional
16	72101703-004	Relleno Para Soporte De Cordones	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	1,00	51.600	51.600	procedencia: Nacional
17	72131701-002	Pavimento Tipo Empedrado Con Colchon De Arena E: 20 Cm	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	59.200	59.200	procedencia: Nacional
18	72131601-004	Cordon De Hormigon fck: 210 kg/cm2	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	1,00	68.300	68.300	procedencia: Nacional
19	72101703-004	Cordon Cuneta de Hormigon fck: 210 kg/cm2	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	1,00	225.800	225.800	procedencia: Nacional
20	72131701-008	Rectificacion de Tapa de Registro	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.033.900	1.033.900	procedencia: Nacional
21	72141001-9999	Base Granular 70/30 e: 15 cm	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	1,00	243.200	243.200	procedencia: Nacional
22	72131601-004	Viga de Hormigon Armado V1 y V2	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	1,00	1.775.600	1.775.600	procedencia: Nacional
23	72131701-008	Rejilla Metalica - Incluye Bastidor Metalico y Anclaje Ø12 Lisa	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	2.653.800	2.653.800	procedencia: Nacional
24	72131601-004	Baden de Hormigon Fck:250 kg/cm2 e=15 cm con varillas Ø10 c/20 cm. Incluye Juntas de Dilatación y Malla Electrosoldada 6mm 150x150 mm	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	424.600	424.600	procedencia: Nacional
25	72131601-004	Losa Tablero H°A° Fck: 250 kg/cm2	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	1,00	2.207.200	2.207.200	procedencia: Nacional
26	72131601-004	Losa de Acceso Vehicular Frentista H°A° Fck: 250 kg/cm2	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	1,00	1.928.000	1.928.000	procedencia: Nacional
27	72131601-004	Losa de Acceso Peatonal Frentista H°A° Fck: 180 kg/cm2	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	1,00	1.775.600	1.775.600	procedencia: Nacional
28	72131601-004	Disipador de Energia	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	1,00	1.553.625	1.553.625	procedencia: Nacional
29	72141002-9998	Baranda Metalicas	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	1,00	504.600	504.600	procedencia: Nacional
30	72131601-004	Guarda Ruedas 0.15 x 0.20 x 1.00 m	unidad de medida: Metro lineal presentación:	1,00	115.800	115.800	procedencia: Nacional

Abg. Edson Gamarrá
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina R. Valdovinos
Directora General - DGAF
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6.802

Ing. Faouzi Ferrer Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

Grupo 1 - CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO. CONTRATO ABIERTO							
Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 150000000 Máximo: 3.000.000.000), Abastecimiento Simultaneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
			EVENTO				
31	82101502-004	Señalización Preventiva	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.158.000	1.158.000	procedencia: Nacional
32	72131601-013	Limpieza de obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	4.600	4.600	procedencia: Nacional
						19.617.500	

Precio Unitario Total de Sugerencia de Adjudicación: Gs. 19.617.500 (Son Guaraníes diez y nueve millones seiscientos diez y siete mil quinientos). IVA incluido.-----

Monto Mínimo Total de Sugerencia de Adjudicación: Gs. 1.500.000.000 (Son Guaraníes un mil quinientos millones). IVA incluido.-----

Monto Máximo Total de Sugerencia de Adjudicación: Gs. 3.000.000.000 (Son Guaraníes tres mil millones). IVA incluido.-----

Es nuestro dictamen. Salvo mejor parecer. -

Se da por concluido el acto siendo las 16:30 horas del 07/04/2026.-

Abg. Edoan Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor W. Parodi Molina
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6.802

Ing. Cecilia Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Karina R. Valdovinos
Directora General - DGAF
Municipalidad de San Lorenzo